



16016/2024

ORDEN

Visto el expediente nº 16016/2024 relativo a la contratación los trabajos "ASISTENCIA TÉCNICA A DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "DIVERSOS TRABAJOS DE MEJORA DE VIALES Y DE LA ESTRUCTURA VEGETAL EN DIVERSOS MONTES PÚBLICOS DE YECLA Y TOTANA", con valor estimado de 27.566,10 euros, y con un presupuesto base de licitación de 33.354,98 euros, de los cuales de los cuales 27.566,10 € corresponden al presupuesto neto y 5.788,88 € corresponden al IVA, con cargo a la aplicación 16.02.00.442D.69000 y 69001, nº de proyecto de inversión 51396, CPV- 45262640, con anualidades para 2024 y 2025.

Vista la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática de 3 de junio de 2024, la Memoria Justificativa de fecha 28 de mayo de 2024, el Informe de necesidad e idoneidad de 3 de marzo de 2024 y el Pliego de Prescripciones Técnicas de 28 de mayo de 2014.

Vista la Orden de inicio de fecha 3 de junio de 2024, el certificado de existencia de crédito de 4 de junio de 2024 y los documentos contables "R" 19787 (lote 1) y 19790 (lote 2).

Elaborado por el Servicio Económico y de Contratación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 22 de julio de 2024 que ha de regir el contrato citado, el mismo es informado favorablemente por el Servicio Jurídico el 24 de julio de 2024.

En consecuencia, de conformidad con las actuaciones practicadas según lo dispuesto en los artículos 28, 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, (por delegación el Secretario General, según Orden de 5 de febrero de 2024 de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería, BORM nº 36 de fecha 13/02/2024), y previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de "ASISTENCIA TÉCNICA A DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "DIVERSOS TRABAJOS DE MEJORA DE VIALES Y DE LA ESTRUCTURA VEGETAL EN DIVERSOS MONTES PÚBLICOS DE YECLA Y TOTANA".

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 22 de julio de 2024.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (33.354,98 €), de los cuales 27.566,10 € corresponden al presupuesto neto y 5.788,88 € corresponden al IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.00.442D.69000-69001, nº de proyecto de inversión 51396, CPV- 71300000-1 "Servicios de ingeniería", con anualidades para 2024 y 2025.





LOTE	Denominación	Subconcepto	Proyecto	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Importe Total
LOTE 1	Asistencia técnica a la Dirección Facultativa y Coordina. Seguridad y Salud, de las obras "Mejora de viales y de la estructura vegetal en el MUP nº 29 de Sierra Espuña de Totana"	69000	51396	2.084,69	14.592,80	16.677,49 €
LOTE 2	Asistencia técnica a la Dirección Facultativa y Coordina. Seguridad y Salud, de las obras "Tratamientos selvícolas de mejora de sistemas forestales y caminos en el MUP nº 549 "Lomas y Medianiles de las Gateras" y MUP nº 534 "Algezares y Castillarejos", T.M. Yecla"	69001	51396	2.084,69	14.592,80	16.677,49 €

Este proyecto está cofinanciado en su importe elegible, un 63% por la U.E. a través de la Submedida 8.3 "Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes" del fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y un 37 % por la CARM.

CUARTO.- Disponer la apertura de la fase de licitación mediante procedimiento abierto (código AB), plurianual, por lotes con un único criterio de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y proceder a su publicación en el perfil de contratación ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Murcia, a fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR

(P.D. Orden de 05/02/24 BORM nº 36 de 13/02/2024)

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA

(P.S. art. 4 Orden de 05/02/24 BORM nº 36 de 13/02/2024)

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

María Cruz Ferreira Costa

